

Taller

Los 9 pasos (prácticos) para mejorar la efectividad del ROS

Alberto Lozano Vila
Lozano Consultores Ltda.
Asobancaria 2019

PLANEACIÓN

CREO QUE EL
MUCHACHO VIENE
PREPARADO...



MHEO —
Para INFOLAST —

HORA	TEMA
14:00 - 14:10	Introducción
Primer Bloque	
14:10 - 15:00	No haga ROS, haga informes de análisis
	Tenga en cuenta siempre al lector
Segundo Bloque	
15:00 – 15:50	Ponga a hablar la matriz de riesgo con el ROS
	Sustente todo lo que diga y diga todo lo que pueda sustentar
Tercer Bloque	
15:50 - 17:00	No todos los ROS son iguales, escoja siempre el mejor camino
	Use como mínimo los 5 métodos de detección establecidos en la norma
	Cierre y conclusiones

HORA	TEMA
14:00 - 14:10	Introducción
Primer Bloque	
14:10 - 15:00	No haga ROS, haga informes de análisis
	Tenga en cuenta siempre al lector
Segundo Bloque	
15:00 – 15:50	Ponga a hablar la matriz de riesgo con el ROS
	Sustente todo lo que diga y diga todo lo que pueda sustentar
Tercer Bloque	
15:50 - 17:00	No todos los ROS son iguales, escoja siempre el mejor camino
	Use como mínimo los 5 métodos de detección establecidos en la norma
	Cierre y conclusiones

Sentencia C-851/05

Sentencia C-851/05

LAVADO DE ACTIVOS-Instrumentos, manuales y procedimientos adoptados por la comunidad internacional para combatirlo

RECOMENDACIONES DEL COMITE DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA-Lucha contra el blanqueo de activos

CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS-Obligación para los Estados parte de tipificar el delito de lavado de dinero

DECLARACION DE PRINCIPIOS DE BASILEA-Establecimiento de políticas y procedimientos para la represión del lavado de dinero

DIRECTIVA DEL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS-Tipificación del lavado de dinero y el reporte de operaciones sospechosas

CUMBRE DE LAS AMERICAS-Plan de Acción para la cooperación en el análisis, seguimiento e intercambio de información sobre lavado de activos

CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRASNACIONAL-"Penalización del blanqueo del producto del delito" y "medidas para combatir el blanqueo de dinero"

RECOMENDACIONES DE LA COMISION INTERAMERICANA CONTRA EL ABUSO DE LAS DROGAS-Lucha contra el narcotráfico y lavado de activos

DECLARACION POLITICA Y PLAN DE ACCION CONTRA EL BLANQUEO DE DINERO-Prevención, persecución y sanción de lavado de activos

GRUPO DE ACCION FINANCIERA INTERNACIONAL-Recomendaciones para prevenir el lavado de dinero

LAVADO DE ACTIVOS-Marco normativo

SISTEMA FINANCIERO-Medidas para evitar que sea empleado en la realización de actividades delictivas

CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION-Secreto bancario

Fiscalía General de la Nación Sentencia C 851-05

- Indica que el demandado artículo 11 de la Ley 526 de 1999 señala parámetros **objetivos y razonables** para determinar el carácter sospechoso de las operaciones financieras, de suerte que no es aplicable el mero arbitrio de los directivos y empleados bancarios y existen mecanismos de control que determinan que los reportes de operaciones sospechosas que recibe la Fiscalía General de la Nación luego de ser analizados técnicamente por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) tengan unas características profesionales para considerar la eventual existencia de conductas delictivas.
- Afirma que con el solo reporte no se genera un perjuicio ni se vulneran derechos fundamentales, pues se trata simplemente de un mecanismo de carácter preventivo que no supone el inicio de una actuación penal o administrativa. Añade que la exención de responsabilidad prevista en una de las normas acusadas se sustenta en el deber jurídico de dar el reporte, impuesto a los funcionarios del sistema financiero.

Ministerio del Interior y de Justicia

- Expone que el reporte de operación sospechosa no implica el ejercicio de función jurisdiccional, que fue el legislador quien fijó las pautas para determinar si una operación es sospechosa o no, de suerte que las entidades financieras se **limitan a poner a disposición** de la UIAF la información acorde con dichas pautas y si bien la información reportada puede dar lugar a la iniciación de un proceso penal por la comisión de un delito, ello no lo determina ni la entidad financiera que hace el reporte, ni la UIAF, que centraliza, sistematiza, analiza y evalúa la información, sino finalmente el juez penal.

Superintendencia Bancaria

- En relación con los cargos contra el artículo 42 de la Ley 190 de 1995, enuncia que debe presumirse que las entidades financieras y sus administradores actúan **responsable y diligentemente** al enviar los reportes de operaciones sospechosas y que en caso de que éstos fueren infundados, con seguridad la autoridad penal no iniciaría investigación, por lo cual no se generaría daño alguno.

Superintendencia de Valores

Sostiene que los sujetos obligados a dar el reporte no poseen toda la información sobre el cliente y sobre sus negocios y no tienen facultades para solicitar pruebas, por lo cual su visión sobre los negocios de aquellos no es completa. **Ello hace que algunas de las operaciones que se reportan como sospechosas no lo sean y que otras operaciones que nunca son detectadas puedan resultar siendo operaciones de lavado.** Agrega que el reporte no es subjetivo, ya que se basa en elementos objetivos como el conocimiento del cliente, el conocimiento del mercado, las señales de alerta y los demás controles establecidos por cada entidad.

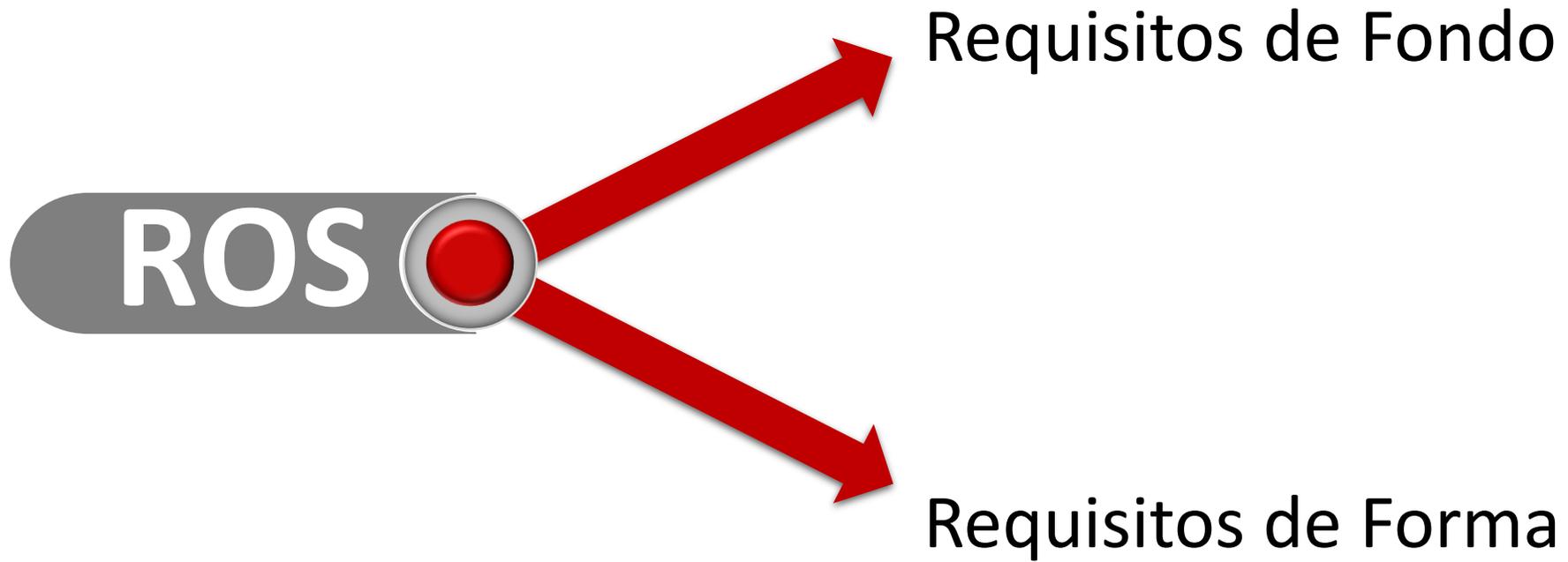
Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)

- Indica que el reporte de una operación sospechosa (ROS) consiste en un proceso de argumentación que debe absolver mínimo los siguientes puntos: **i) la existencia de la operación; ii) el carácter inusual de la misma; iii) la ausencia de una justificación clara de la inusualidad.** Añade que la ausencia de estos elementos genera el rechazo del reporte por parte de la UIAF o su descalificación por parte de la Superintendencia respectiva, casos en los cuales la entidad reportante **no podrá ampararse en la exoneración de responsabilidad prevista en la Ley 190 de 1995.**

CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS DE LA CORTE

El contenido de las normas cuestionadas

- Como quiera que informar sobre transacciones financieras implica el reporte de información que la entidad obtiene en razón de la relación comercial que establece con sus clientes y respecto de la cual nuestro sistema jurídico establece el deber jurídico de reserva, el artículo 42 de la Ley 190 de 1995 demandado, establece una exoneración de responsabilidad de las autoridades y entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria y por la Superintendencia de Valores, cuando reporten a la Unidad de Información y Análisis Financiero sobre estas operaciones y transacciones sospechosas. **Este informe se debe hacer teniendo en cuenta los parámetros señalados en el artículo 102 del Decreto 663 de 1993,** relativos al conocimiento previo y permanente que deben tener las entidades financieras de la actividad económica que desarrollan sus clientes, la magnitud y características de esas transacciones, para poder detectar aquellos movimientos y transacciones que por su volumen, su frecuencia, o su número resultan sospechosas de estar relacionadas con el lavado de activos.



Junta
Directiva

Oficial
de
cumplimiento

Instancia
responsable

Analistas

Resto de la
organización

Primera actividad:

Objetivos del ROS

Para esta actividad se usará el sistema de participación de audiencias PolleEv.com/votos

Qué objetivos quiere cumplir cuando emite un ROS.

Nube Palabras



Objetivos del ROS

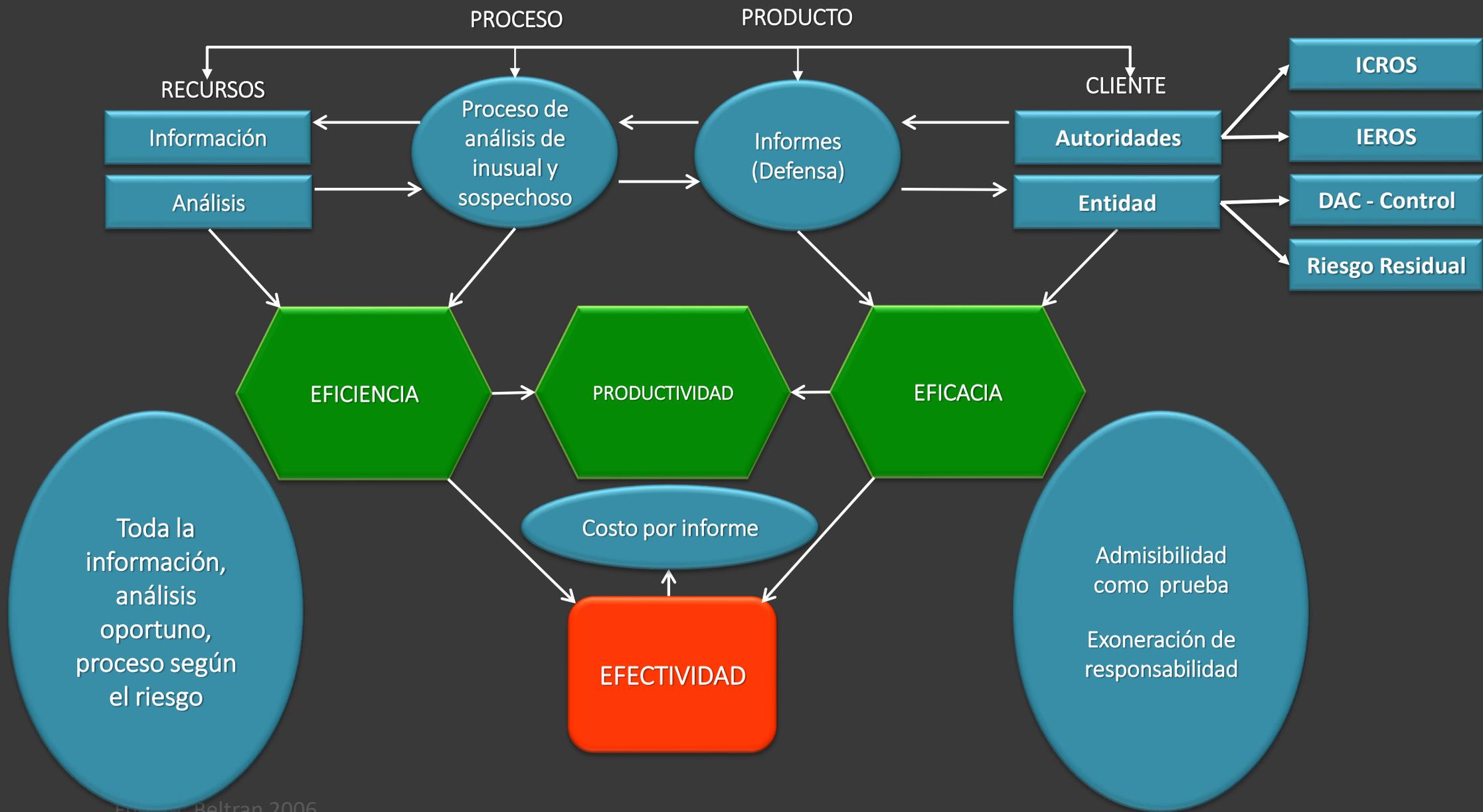
1. Evitar un proceso penal
2. Justificar una decisión de negocio
3. Colaborar con las autoridades
4. Mitigante de riesgo
5. Mostrar debida diligencia
6. Reportar un delito
7. Ser bien calificado por la UIAF
8. Reportar operaciones de alto riesgo
9. Informar clientes de mala reputación
10. Cumplir con las funciones del Oficial de Cumplimiento

Introducción



Objetivo

El objetivo del taller es mejorar la efectividad del ROS, entendido como un **mitigante** del SARLAFT y una **colaboración** con las autoridades.



PARTE I
INSTRUCCIONES GENERALES APLICABLES A LAS ENTIDADES VIGILADAS

TÍTULO IV
DEBERES Y RESPONSABILIDADES

CAPÍTULO IV: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

El SARLAFT se compone de dos fases, a saber: la primera, que corresponde a la prevención del riesgo y cuyo objetivo es **prevenir** que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o de la financiación del terrorismo (en adelante LA/FT); y la segunda, que corresponde al control y cuyo propósito consiste en **detectar** y **reportar** las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

PARTE I
INSTRUCCIONES GENERALES APLICABLES A LAS ENTIDADES VIGILADAS

TÍTULO IV
DEBERES Y RESPONSABILIDADES

CAPÍTULO IV: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

De acuerdo con lo consagrado en el art. 42 de la Ley 190 de 1995, el reporte de operaciones sospechosas **no da lugar a ningún tipo de responsabilidad** para la persona jurídica informante, ni para los directivos o empleados de la entidad que hayan participado en su detección y/o reporte.

LEY 190 DE 1995

(Junio 6)

Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

ARTICULO 42. Cuando se suministre la información de que trata el artículo 40 de la presente Ley, no habrá lugar a ningún tipo de responsabilidad para la persona jurídica informante, ni para los directivos o empleados de la entidad, en concordancia con el artículo 102 del **Decreto-ley 663 de 1993**.

ARTICULO 40. Las autoridades que reciban información de las personas sometidas a inspección, vigilancia o control de las Superintendencias Bancaria y de Valores y establezcan los supuestos indicados en el artículo 102 literal d) del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), deberán informar a la Fiscalía General de la Nación sobre los hechos o situaciones advertidos.

HORA	TEMA
14:00 - 14:10	Introducción
Primer Bloque	
14:10 - 15:00	No haga ROS, haga informes de análisis
	Tenga en cuenta siempre al lector
Segundo Bloque	
15:00 – 15:50	Ponga a hablar la matriz de riesgo con el ROS
	Sustente todo lo que diga y diga todo lo que pueda sustentar
Tercer Bloque	
15:50 - 17:00	No todos los ROS son iguales, escoja siempre el mejor camino
	Use como mínimo los 5 métodos de detección establecidos en la norma
	Cierre y conclusiones

**No haga ROS, haga
informes de análisis**

POR SUPUESTO, SEÑOR DIRECTOR,
QUE TENEMOS PERFECTAMENTE
IDENTIFICADOS A TODOS Y CADA
UNO DE LOS CLIENTES DE NUESTRO
BANCO. ESTE, POR EJEMPLO, ES
@PETERPAN, CLIENTE VIRTUAL

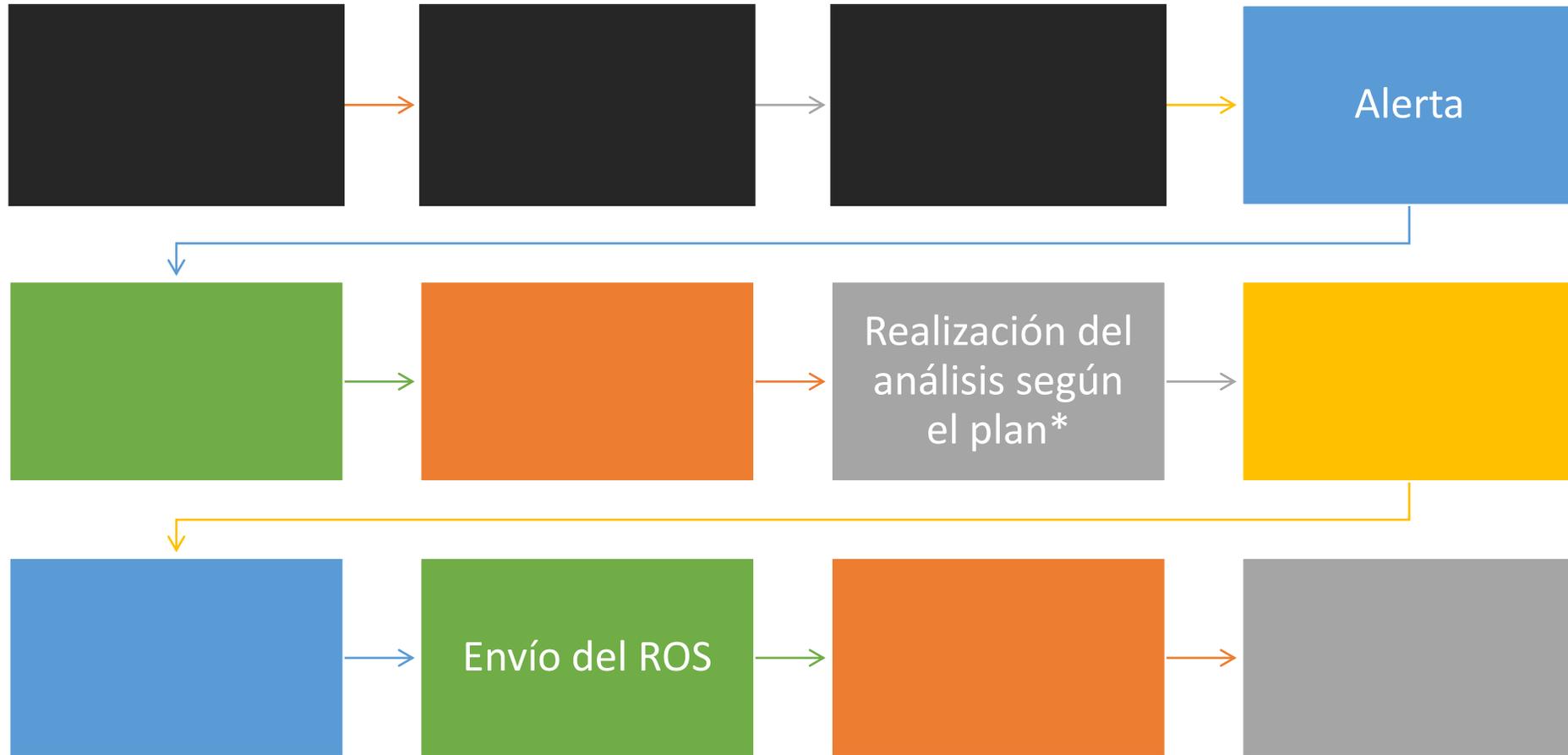


Segunda actividad: Completar el proceso

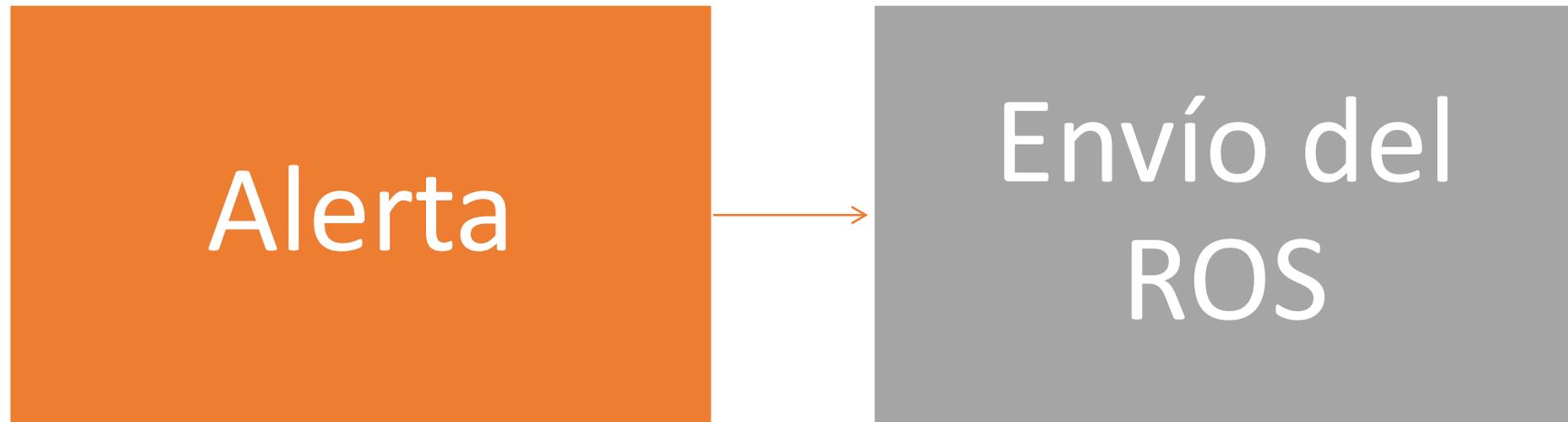
Llenar los espacios en blanco del proceso de emisión de un ROS. Utilice como guía las casillas que vienen premarcadas.



Proceso de Análisis



Proceso de Análisis



Proceso de Análisis



Tercera actividad:

Métodos de detección

Para esta actividad se usará el sistema de participación de audiencias PollEv.com/votos

¿Cuáles son los métodos de detección que pide la norma?



¿Cuáles son los métodos de detección que pide la norma?

1. Anónimos
2. **Conocimiento del cliente /Beneficiario final /PEP**
3. **Segmentación/perfiles**
4. Prensa
5. Minería de Datos
6. **Relación con la actividad económica**
7. Oficios de autoridades
8. Países no cooperantes
9. **Señal de alerta /Control detectivo, (parámetros adicionales)**
10. **Lista ONU**

- ¿Que se requiere para reportar?
- ¿Que se requiere para archivar un caso?

Proceso de Análisis



HORA	TEMA
14:00 - 14:10	Introducción
Primer Bloque	
14:10 - 15:00	No haga ROS, haga informes de análisis
	Tenga en cuenta siempre al lector
Segundo Bloque	
15:00 – 15:50	Ponga a hablar la matriz de riesgo con el ROS
	Sustente todo lo que diga y diga todo lo que pueda sustentar
Tercer Bloque	
15:50 - 17:00	No todos los ROS son iguales, escoja siempre el mejor camino
	Use como mínimo los 5 métodos de detección establecidos en la norma
	Cierre y conclusiones

Tenga en cuenta siempre al lector

OPERACIONES INUSUALES



CASO 1



- El cajero (que es parte del outsourcing) de la oficina 4 del área 8 de la zona 3 reporta que un traqueto de unos 20 años llegó con 20 millones de pesos en efectivo (billetes usados de diferentes denominaciones) para consignarlos en la cuenta de un tercero. Al preguntarle sobre el origen del dinero se negó a responder y amenazó con irse a otro banco. Cuando se le pidió que diligenciara el formato TE728 el cajero se dio cuenta que no tenía existencias y le recomendó que más bien realizara 3 operaciones diferentes.

Caso #2

Julio Cortázar, identificado con cédula de extranjería No. 24.985, argentino dedicado a la representación de artistas en Bogotá ha realizado depósitos en efectivo por un monto superior a \$301.500.000 durante los últimos 5 meses (ver tabla). Las cuentas relacionadas con estas transacciones son:

Beneficiario	Monto de transacción
Miriam Cortázar (Menor de edad)	\$50.349.800
Carpas y tarimas SAS	\$30.000.000
Avianca	\$25.700.000
Restaurante La Pepita (no se encontró la carpeta de conocimiento del cliente)	\$53.250.000
JC SAS	\$142.200.200



Caso #3



JC SAS recibe 56 transacciones en efectivo, por un monto de \$142.200.200 pesos de Julio Cortázar, identificado con cédula de extranjería No. 24.985, argentino dedicado a la representación de artistas en Bogotá. Las operaciones están fuera del perfil del cliente, según la segmentación de factores de riesgo. En muchos de los formularios las firmas están ilegibles o no coinciden con los documentos de identidad.

Cuarta actividad:

Análisis de casos

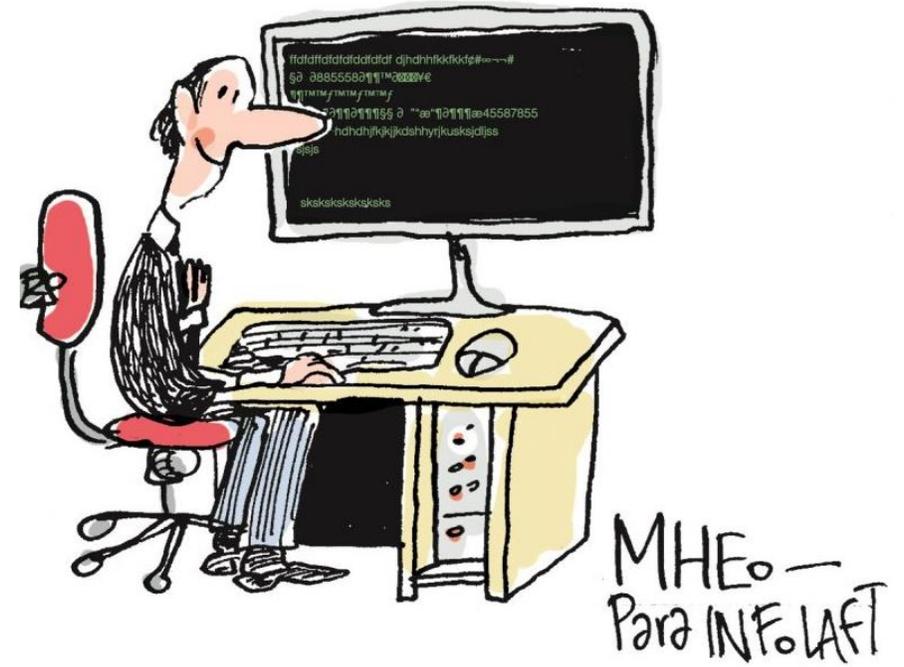
Lea atentamente el ROS y señale si considera que la operación es inusual o sospechosa, y califique el ROS de 1 a 5, siendo 5 la mayor calificación, con base en su criterio.



Ni muy muy



Ni tan tan



Lectores



Tabla de criterios de calificación de los lectores

Lectores	Criterios de calificación
UIAF	
Cliente	
Prensa	
Auditor	
Fiscalía	

HORA	TEMA
14:00 - 14:10	Introducción
Primer Bloque	
14:10 - 15:00	No haga ROS, haga informes de análisis
	Tenga en cuenta siempre al lector
Segundo Bloque	
15:00 – 15:50	Ponga a hablar la matriz de riesgo con el ROS
	Sustente todo lo que diga y diga todo lo que pueda sustentar
Tercer Bloque	
15:50 - 17:00	No todos los ROS son iguales, escoja siempre el mejor camino
	Use como mínimo los 5 métodos de detección establecidos en la norma
	Cierre y conclusiones

ACTUALIZACIÓN DE MATRICES

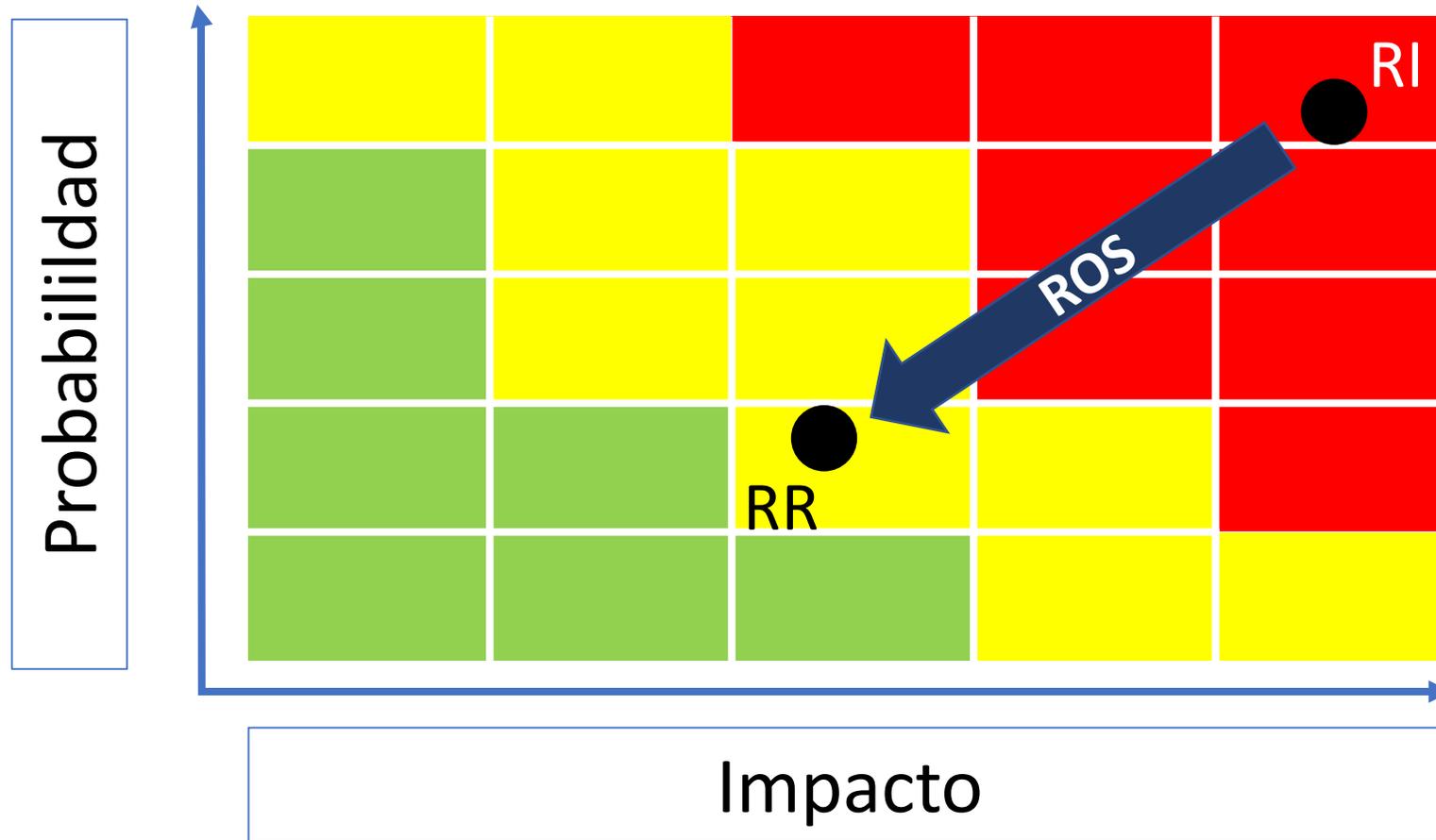
Ponga a hablar la matriz de riesgo con el ROS



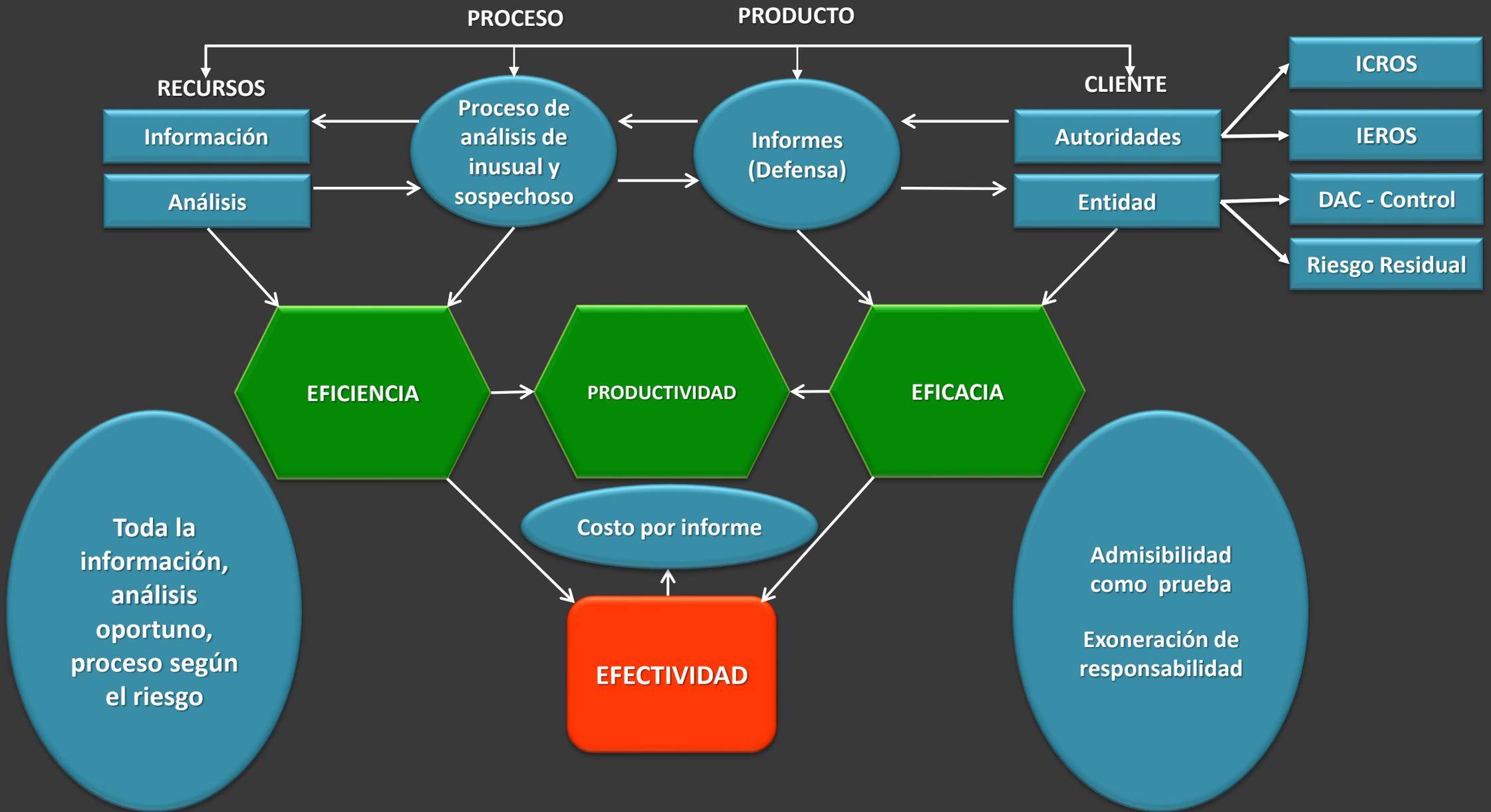
La importancia de conocer la matriz de riesgo para evaluar el ROS

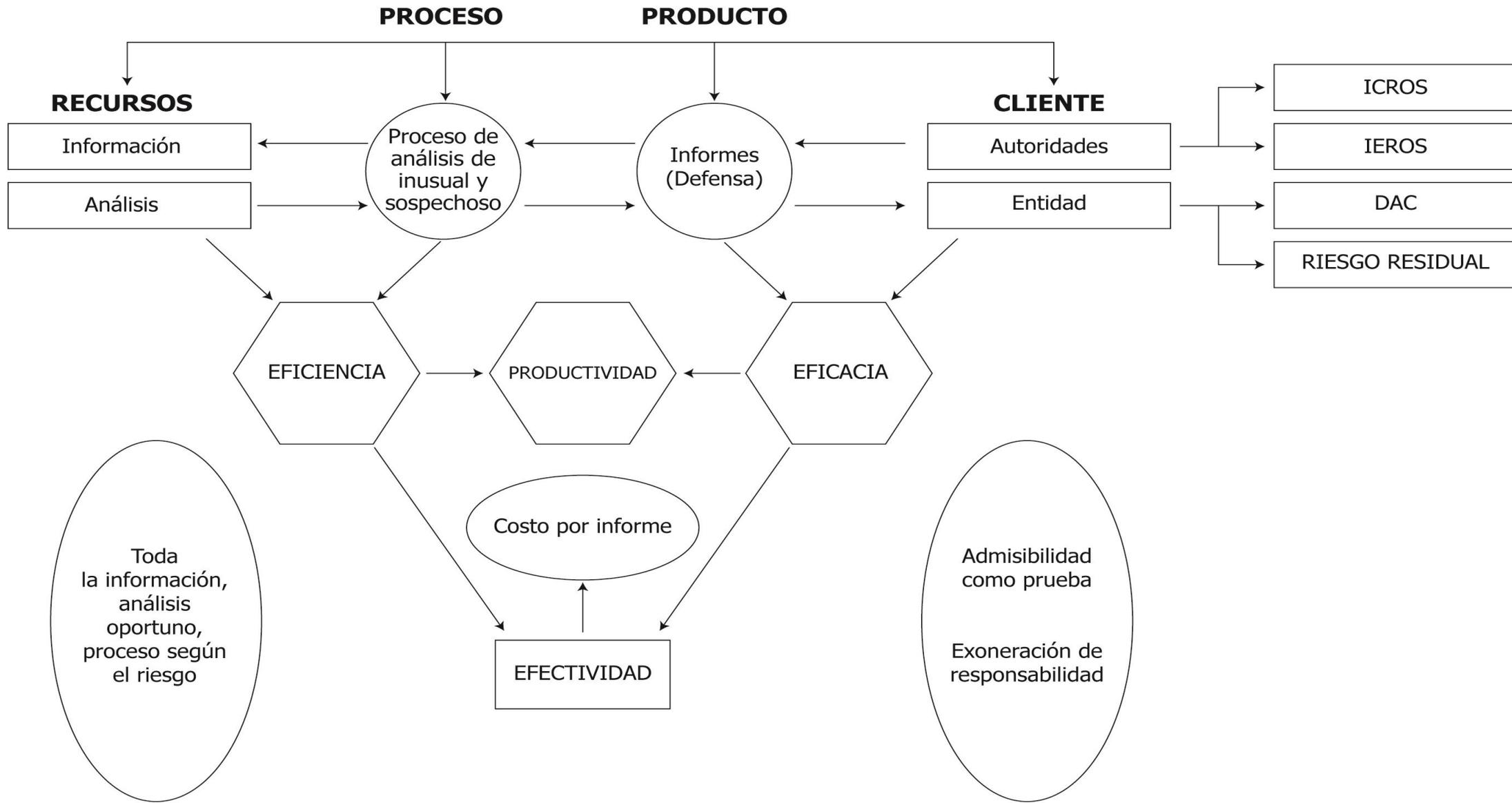
- ROS como mitigante
- Indicadores
- El ROS como control y controles adicionales

Matriz de Riesgo



5





Diferentes evaluaciones

CASO	ROS	PROCESO DE ANÁLISIS
✓	✓	✓
✓	✗	✓
✗	✓	✗

No todos los son iguales

1. Cliente
2. ROS de Usuarios
3. Ausencia de ROS
4. Extinción de Dominio
5. Lista OFAC
6. Lista ONU
7. Intentada
8. Rechazada
9. Tentativas de relación comercial
10. Negación de aportar información para compañías de seguros
11. Mercancías en almacenes generales de depósito
12. Prensa
13. Oficio
14. Autoridad
15. Efectivo



HORA	TEMA
14:00 - 14:10	Introducción
Primer Bloque	
14:10 - 15:00	No haga ROS, haga informes de análisis
	Tenga en cuenta siempre al lector
Segundo Bloque	
15:00 – 15:50	Ponga a hablar la matriz de riesgo con el ROS
	Sustente todo lo que diga y diga todo lo que pueda sustentar
Tercer Bloque	
15:50 - 17:00	No todos los ROS son iguales, escoja siempre el mejor camino
	Use como mínimo los 5 métodos de detección establecidos en la norma
	Cierre y conclusiones

**Sustente todo lo que diga
y diga todo lo que pueda
sustentar**

SEGMENTACIÓN





Wed, 02/04/2015 - 06:51

Piden investigar otra empresa por lavado de activos a través de exportación de oro

Redacción Política

El senador Iván Cepeda presentó la solicitud a la Fiscalía en contra de la empresa Comercializadora Internacional Giraldo y Duque.



Wed, 02/04/2015 - 06:51

Piden investigar otra empresa por lavado de activos a través de exportación de oro

Redacción Política

El senador Iván Cepeda presentó la solicitud a la Fiscalía en contra de la empresa Comercializadora Internacional Giraldo y Duque.

Fuentes
Hecho/opinion
Autoridad
Proceso
Actuación
Personas

Matriz de Calificación de la Información

			CONFIABILIDAD					
			A	B	C	D	E	F
			Completamente confiable	Usualmente confiable	Poco confiable	Usualmente no confiable	No confiable	Desconocida
V E R A C I D A D	1	Comprobada	A1	B1	C1	D1	E1	F1
	2	Probablemente verídica	A2	B2	C2	D2	E2	F2
	3	Posiblemente verídica	A3	B3	C3	D3	E3	F3
	4	Dudosamente verídica	A4	B4	C4	D4	E4	F4
	5	Veracidad improbable	A5	B5	C5	D5	E5	F5
	6	Incalificable	A6	B6	C6	D6	E6	F6



Valoración de la Fuente:	
A	Fuente bien conocida y que lleva tiempo proporcionando información válida
B	Fuente bien conocida y con larga trayectoria pero que a veces ha proporcionado información que con el tiempo se ha demostrado errónea
C	La fuente parece fiable pero lleva poco tiempo informando
D	Fuente dudosa que lleva tiempo proporcionando informaciones de escasa fiabilidad y a la que pueden afectar intereses o sesgos ideológicos que –consciente o inconscientemente– le lleven alterar la percepción de la realidad
E	Fuente desconocida, sobre la que no existe experiencia previa

Valoración de la información:	
1	Información creíble, que coincide tendencias o hechos previos bien constatados
2	Información que se corresponde de manera general con tendencias constatadas o con hechos previos. Sin embargo, existen ciertas discordancias que conviene investigar
3	Información que contradice tendencias y hechos previos bien conocidos sin una explicación clara. La información puede ser incorrecta o puede ser necesario investigar para descubrir la causa de esa discordancia
4	Información inconsistente que choca con tendencias y hechos conocidos. Es altamente dudosa o simplemente incorrecta
5	Información que puede ser creíble, pero no hay modo de compararla con informaciones previas

HORA	TEMA
14:00 - 14:10	Introducción
Primer Bloque	
14:10 - 15:00	No haga ROS, haga informes de análisis
	Tenga en cuenta siempre al lector
Segundo Bloque	
15:00 – 15:50	Ponga a hablar la matriz de riesgo con el ROS
	Sustente todo lo que diga y diga todo lo que pueda sustentar
Tercer Bloque	
15:50 - 17:00	No todos los ROS son iguales, escoja siempre el mejor camino
	Use como mínimo los 5 métodos de detección establecidos en la norma
	Cierre y conclusiones

Tercer bloque: Sistema de detección

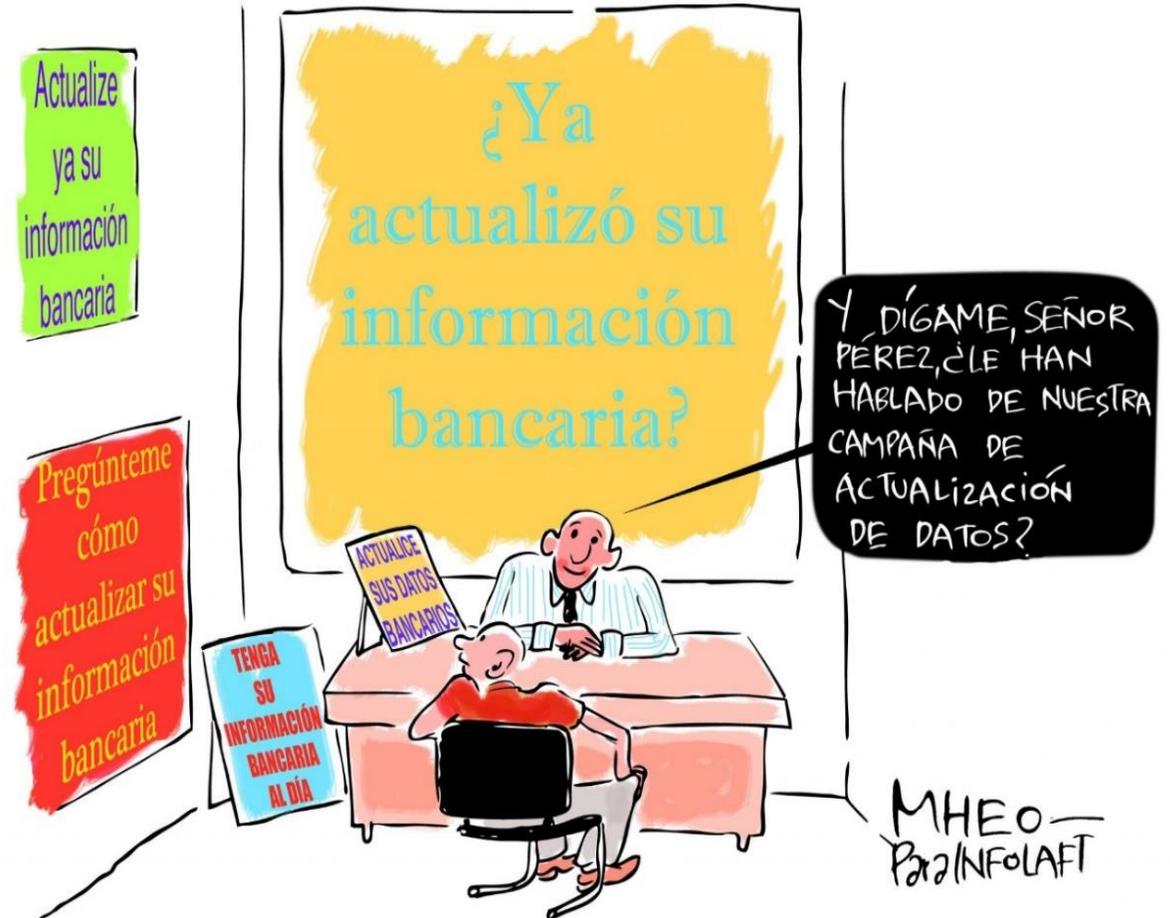
(Duración:

(60 a 80 minutos según el resultado de las actividades anteriores).



No todo los ROS son iguales, escoja siempre el mejor camino

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE



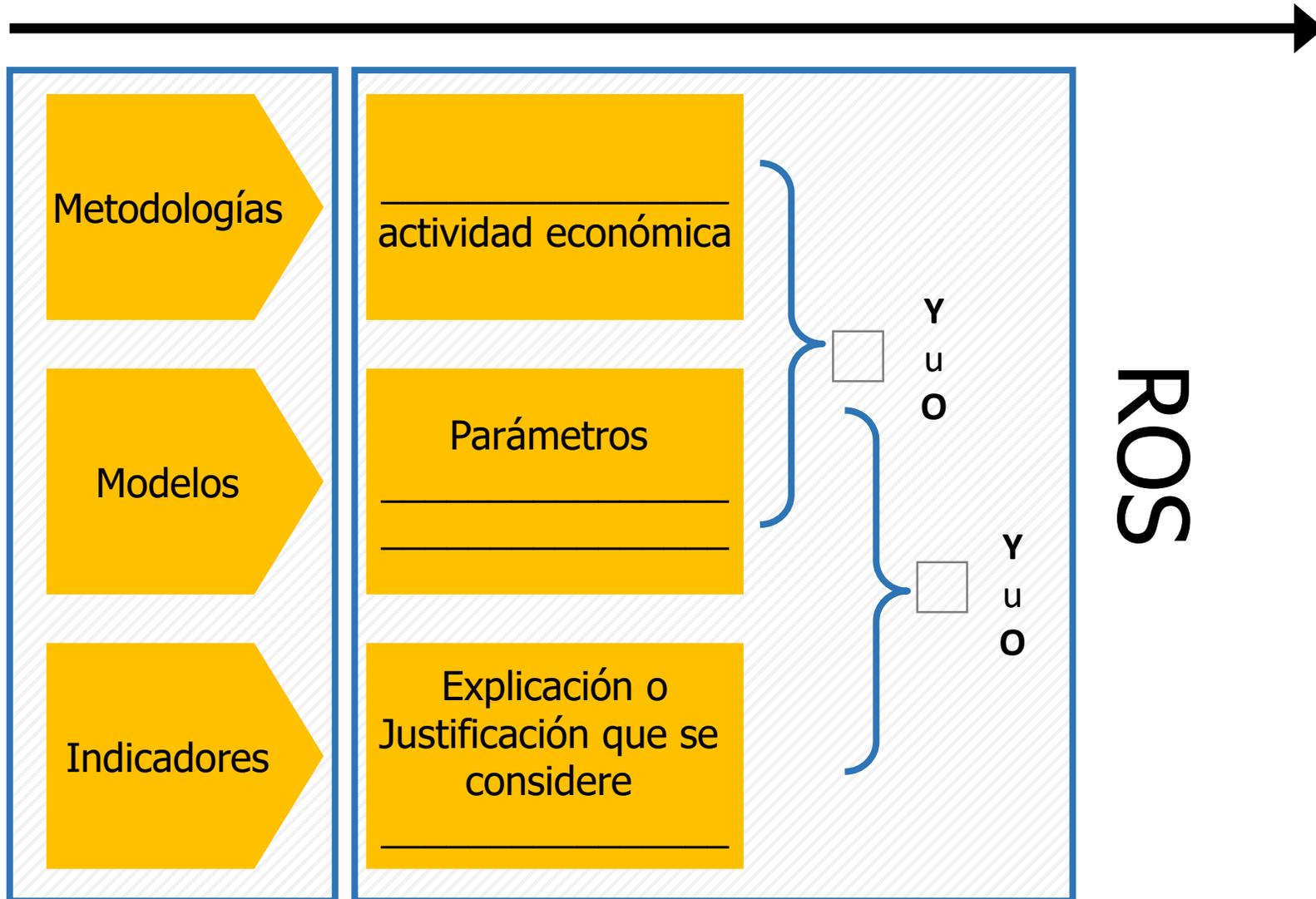
Octava actividad:

Consenso sobre los indicadores esenciales del ROS

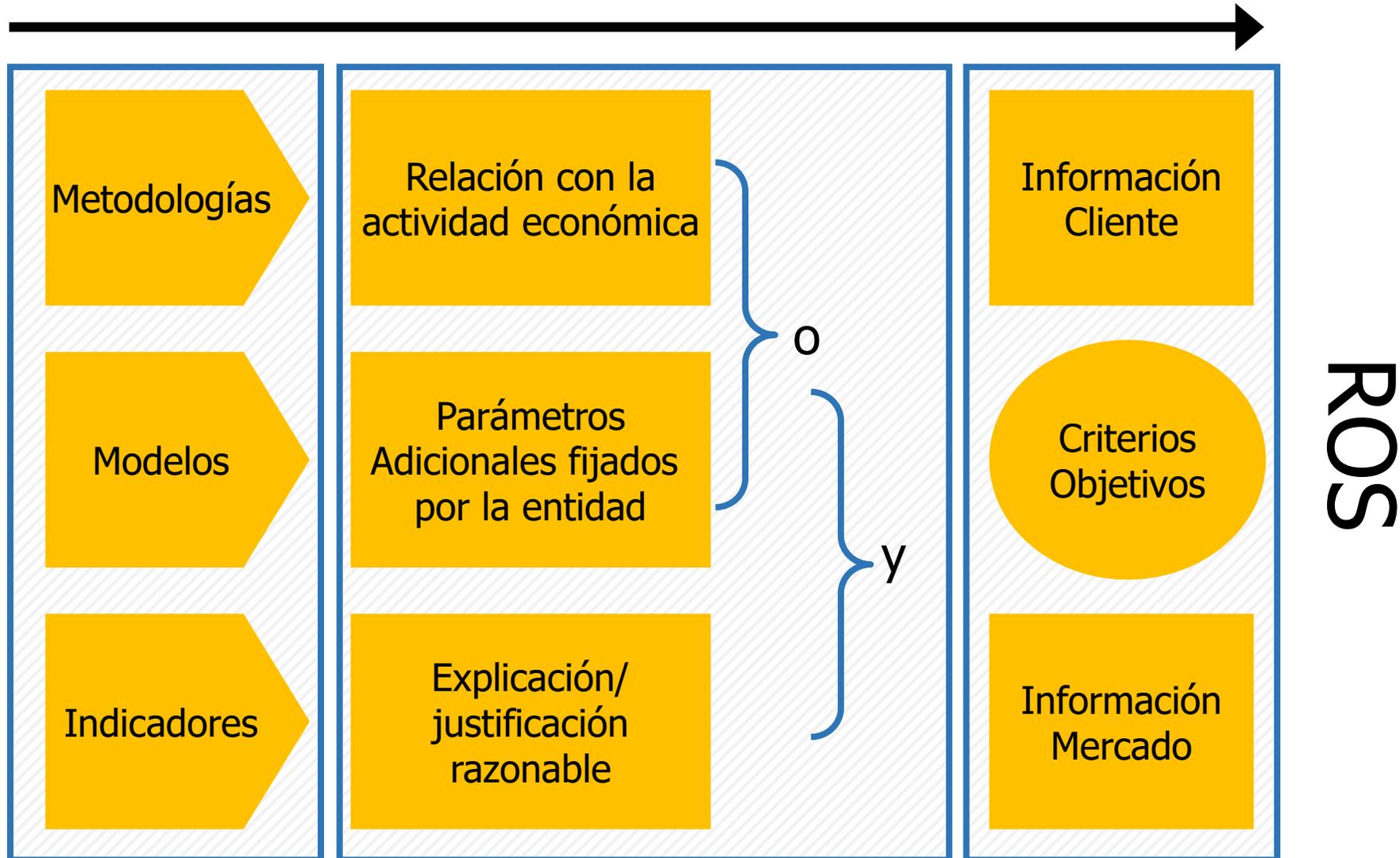
A través del sistema de participación de audiencias PollEv.com/votos escriba cual considera usted que son los factores que influyen en el riesgo de un ROS para la entidad, y cuáles son los factores que influyen en las probabilidades de éxito del caso. indicadores esenciales para medir la eficacia y la eficiencia de un ROS.

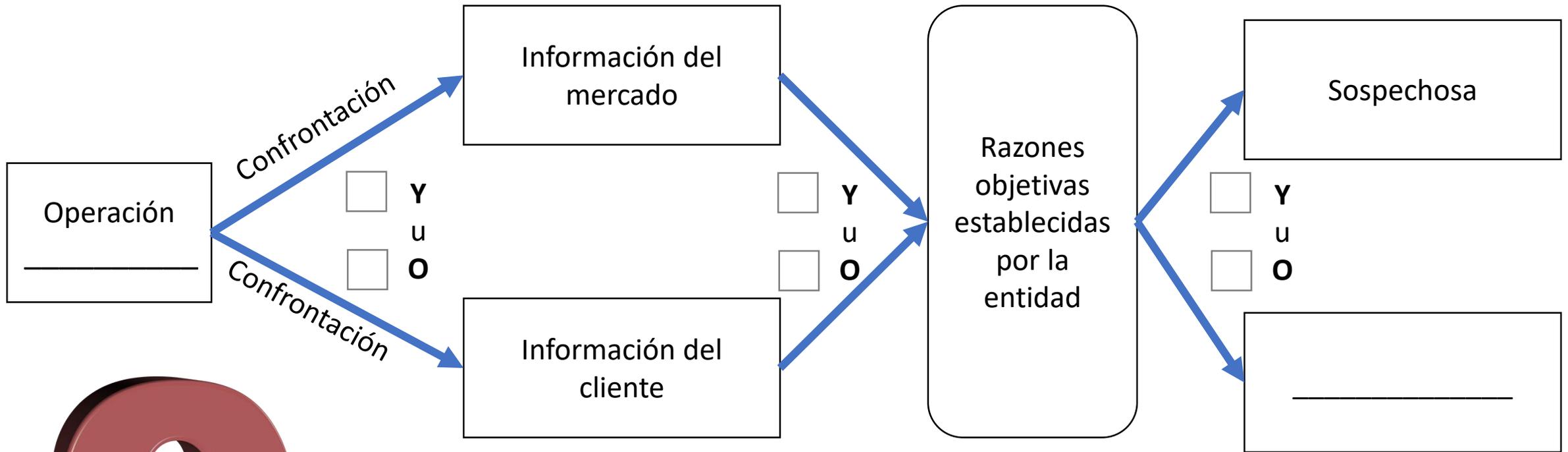


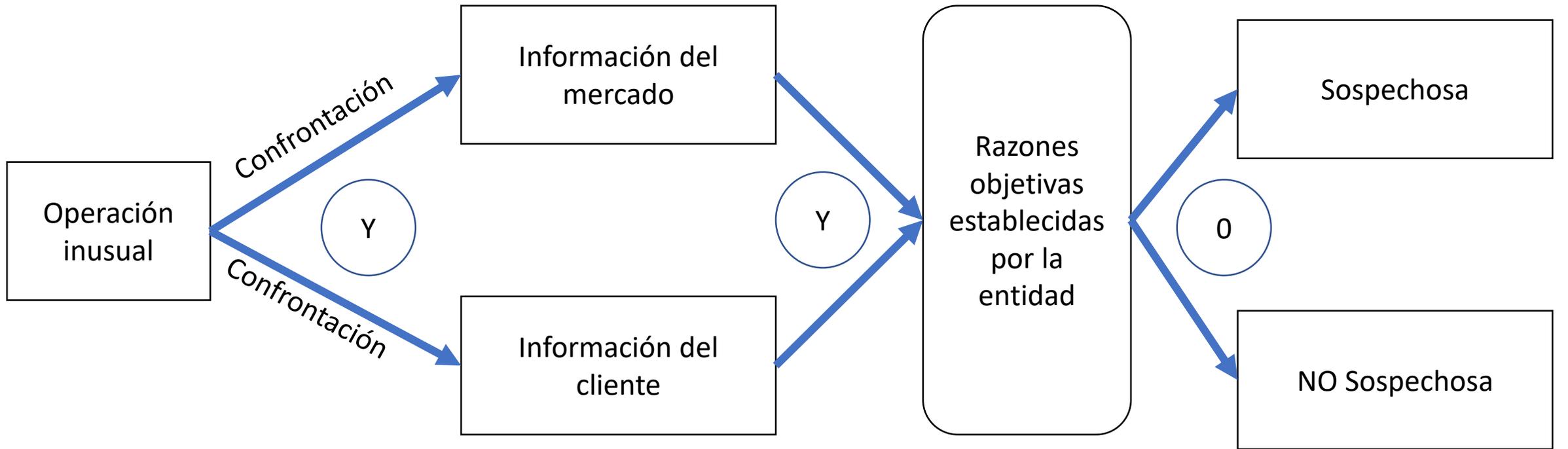
Proceso para Clientes Sector Financiero



Proceso para Clientes Sector Financiero



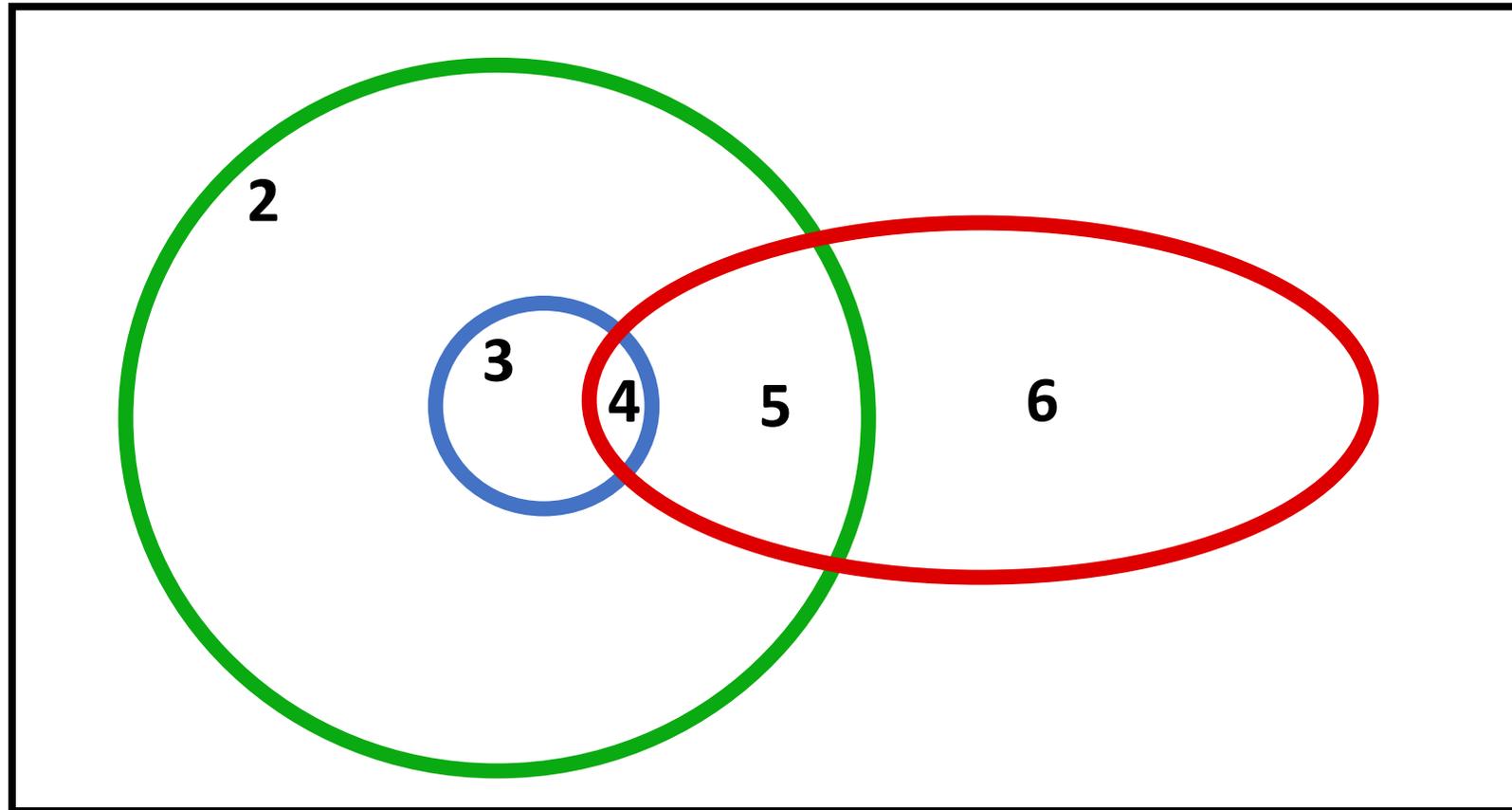




Inusual y sospechoso

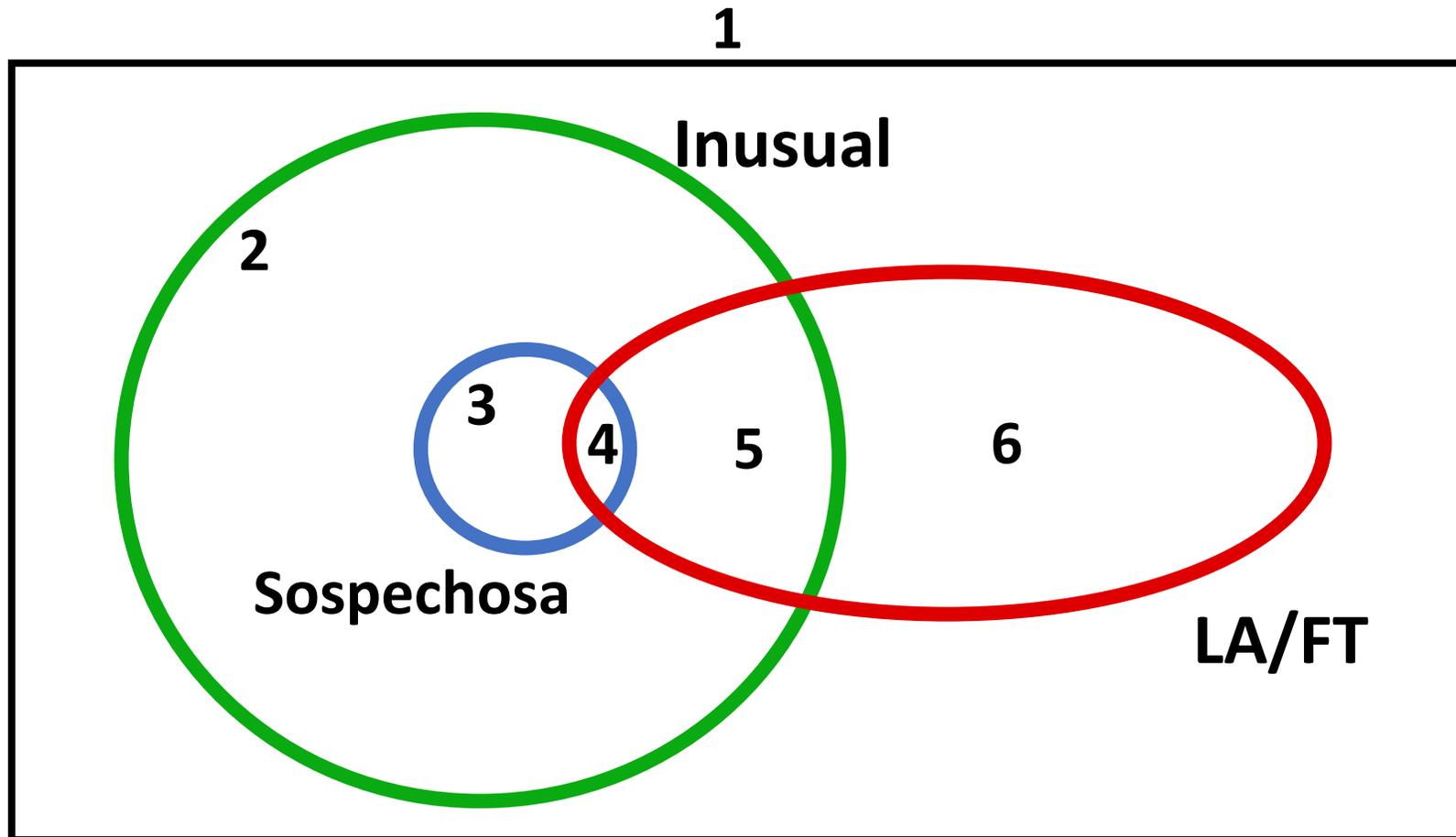
Todas las Operaciones de la Entidad

1



Inusual y sospechoso

Todas las Operaciones de la Entidad



	BANCO		
	A	B	C
Analistas	1	10	100
Expedientes abiertos	10	100	100
Informes	5	10	100
Valor total reportado	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 1.000,00

		BANCO		
		A	B	C
Riesgo	Coeficiente Riesgo ROS	100%	50%	10%
Colaboración	Coeficiente de éxito	10%	20%	50%

HORA	TEMA
14:00 - 14:10	Introducción
Primer Bloque	
14:10 - 15:00	No haga ROS, haga informes de análisis
	Tenga en cuenta siempre al lector
Segundo Bloque	
15:00 – 15:50	Ponga a hablar la matriz de riesgo con el ROS
	Sustente todo lo que diga y diga todo lo que pueda sustentar
Tercer Bloque	
15:50 - 17:00	No todos los ROS son iguales, escoja siempre el mejor camino
	Use como mínimo los 5 métodos de detección establecidos en la norma
	Cierre y conclusiones

Use como mínimo los 5 métodos de detección establecidos en la norma.

LÓPEZ, QUIERO QUE SEPA QUE A PESAR DE QUE CONTAMOS CON LA MÁS COSTOSA Y AVANZADA TECNOLOGÍA PARA DETECTAR OPERACIONES DE LAVADO, VALORAMOS MUCHÍSIMO SU PRESENCIA EN EL EQUIPO

¡GRACIAS, JEFE!

DE NADA,
LÓPEZ

ALGUIEN DEBE
SER RESPONSABLE
SI LAS
COSAS SALEN
MAL



MHEO —
Para INFO.LAFT

5 Métodos

1. Conocimiento del cliente /Beneficiario final /PEP
2. Segmentación/perfiles
3. Señal de alerta /Control detective, (parámetros adicionales)
4. Relación con la actividad económica
5. Lista ONU

HORA	TEMA
14:00 - 14:10	Introducción
Primer Bloque	
14:10 - 15:00	No haga ROS, haga informes de análisis
	Tenga en cuenta siempre al lector
Segundo Bloque	
15:00 – 15:50	Ponga a hablar la matriz de riesgo con el ROS
	Sustente todo lo que diga y diga todo lo que pueda sustentar
Tercer Bloque	
15:50 - 17:00	No todos los ROS son iguales, escoja siempre el mejor camino
	Use como mínimo los 5 métodos de detección establecidos en la norma
	Cierre y conclusiones

Lista de chequeo
Reporte de Operaciones Sospechosas
Sector Financiero

5 Métodos

CONFIABILIDAD								
		A	B	C	D	E	F	
		Completamente confiable	Usualmente confiable	Poco confiable	Usualmente no confiable	No confiable	Desconocida	
V E R A C I D A D	1	Comprobada	A1	B1	C1	D1	E1	F1
	2	Probablemente verídica	A2	B2	C2	D2	E2	F2
	3	Possiblemente verídica	A3	B3	C3	D3	E3	F3
	4	Dudosamente verídica	A4	B4	C4	D4	E4	F4
	5	Veracidad improbable	A5	B5	C5	D5	E5	F5
	6	Incalificable	A6	B6	C6	D6	E6	F6

Definiciones jurídicas

Definiciones operativas

Definiciones metodológicas

Alerta

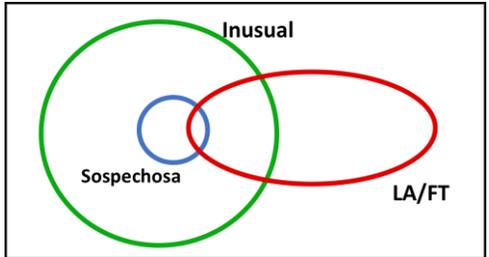
Tipos de ROS

Verificación de la alerta

Planeación del análisis

Realización del análisis según el plan

Evaluación



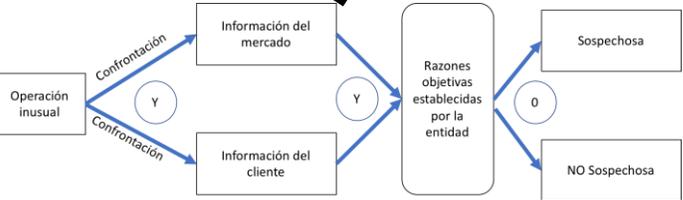
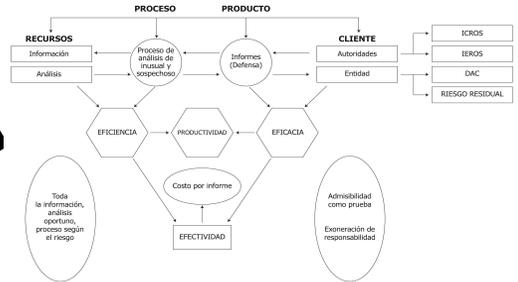
Redacción del Informe con conclusiones

Envío del ROS

Acciones internas

Cierre

SARLAFT



CASO	ROS	PROCESO DE ANÁLISIS

Conclusión

Use como mínimo los 5 métodos de detección establecidos en la norma

No todos los ROS son iguales, escoja siempre el mejor camino

Sustente todo lo que diga y diga todo lo que pueda sustentar

No haga ROS, haga informes de análisis

Ponga a hablar la matriz de riesgo con el ROS



Gracias

CAVELIER
ABOGADOS

Lozano
CONSULTORES

ALIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO CORPORATIVO